



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

UNC. 18.733/2010.-

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS en su Res. 578/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 726 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS en su Res. 578/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. DIEGO MARCELO ANDRADA, Leg. 39.896, en el cargo de Profesor Ayudante A -DS - en Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Estudios de reactividad y síntesis de compuestos orgánicos y organometálicos. Química supramolecular, mecanismos y aplicaciones, del Dto. de Química Orgánica, a partir del 01 de abril de 2010 y por el término de cinco años.

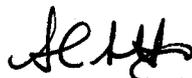
**ARTÍCULO 2º.**- El Dr. Andrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

aa

  
**Dr. MARISA VELASCO**  
PROSECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
**Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

**1000**